

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

5843 *Resolución de 2 de junio de 2020, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se jubila al notario de Málaga don Federico Pérez-Padilla García.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, el artículo 57 del Reglamento Notarial, según la redacción dada por el Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, y visto el expediente personal del Notario de Málaga, don Federico Pérez-Padilla García, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación, esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7 i) del Real Decreto 453/2020, de 10 de marzo, ha acordado la jubilación forzosa del mencionado notario por haber cumplido la edad legalmente establecida.

Madrid, 2 de junio de 2020.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago.